



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

1

Año I

Período Ordinario

Tomo I

Acta No. 41

Acta de la decimoquinta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizada el viernes siete de marzo de dos mil veinticinco a las nueve treinta horas.

En la ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo, siendo las trece horas del día siete del mes de marzo del año dos mil veinticinco, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo número 1, Barrio Centro Histórico de esta ciudad la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, Profe. Pablo Campistrano Olvera, Secretario General Municipal, el Ing. Israel Bautista Suarez, Síndico Municipal, así como la P.L.D Alma Delia Casillas Morales, P.L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz, Téc. Patricia Ramírez Cruz, Ing. Daniel Olvera Mejía, P.L.D. Lesli Joana Cruz Alonso, Profe. Filiberto Mejía Gómez, Téc. Catalina Chávez Hernández, Psico. Gladys Virginia Segura Camaras, Doc. Salvador Omar Cruz Minutti, L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo, C. Guadalupe Mejía Camacho y C. Blanca Estela Mejía Reséndiz en su carácter de Regidoras y Regidores Municipales, quienes en uso de las facultades que les confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizan la presente sesión extraordinaria, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Participación de los Integrantes del Ayuntamiento:
 - 4.1. Regidora Lesli Joana Cruz Alonso, Presidenta de la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial quien solicita aprobar la propuesta del anteproyecto que fue tomado y trabajado en la Comisión del Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Huichapan y proceder con la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano correspondiente al periodo 2024-2027.
5. Clausura de la Sesión.

Como inicio de la sesión la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional da la bienvenida a los asistentes a la decimoquinta sesión extraordinaria del año, pidiendo que los acuerdos emitidos sean para el beneficio y progreso de nuestro municipio.

Acto seguido le concede el uso de la voz al Regidor Filiberto Mejía Gómez, para que en su carácter de Secretario en Turno del Ayuntamiento realice el pase de lista correspondiente, quien hace constar la presencia de todos los integrantes del Ayuntamiento Municipal, motivo por el cual **existe quorum legal para sesionar.**





HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Continuando con el orden del día el Secretario en Turno del Ayuntamiento declara instalados los trabajos de la presente sesión siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos del día de su inicio por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos.

Acto continuo el Secretario en Turno del Ayuntamiento da lectura al orden del día programado para esta sesión preguntando si existe algo que comentar, toda vez que no existe nada que comentar el Secretario en Turno del Ayuntamiento solicita que en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobarlo se sirvan manifestarlo levantando la mano **resultando aprobado por unanimidad**, por lo que es obligatorio su desahogo.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 4.1 se le concede el uso de la voz a la Regidora Leslie Joana Cruz Alonso, Presidenta de la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial quien manifiesta: Con fundamento en lo previsto por el artículo 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, artículos 56 fracción I inicio p), 69 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, artículos 48, 49, 55 y 132 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo y demás relativos y aplicables en materia y bajo los siguientes considerandos: I.- En sesión extraordinaria de fecha 19 de febrero se autorizó la propuesta de inicio para trabajar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, turnándose a la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial realizó diversas mesas de trabajo con la Secretaría de Obras Públicas, Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos, así como con el pleno del Ayuntamiento Municipal donde se trabajó el anteproyecto, se recibieron propuestas y modificaciones al proyecto presentado. III.- El municipio de Huichapan carece de un Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) que establezca directrices claras para la ocupación del territorio y la gestión del crecimiento urbano. Ante esta necesidad, se propone la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano en Huichapan (PMDU de Huichapan), un instrumento normativo y técnico que regulará el uso del suelo, alineado con la legislación estatal y federal en materia de desarrollo urbano. IV.- Este documento no solo será la base para una mejor planeación territorial, sino que también contribuirá significativamente al fortalecimiento de las finanzas municipales, al permitir la implementación de esquemas de recaudación a través de licencias y permisos de uso de suelo. V.- El objetivo del Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) de Huichapan, Hidalgo, desde su fase inicial, como un instrumento técnico y normativo que oriente el crecimiento territorial del municipio de manera ordenada, sostenible y estratégica. Su implementación permitirá fortalecer la planeación urbana, mejorar la gobernanza territorial y, de manera crucial, establecer las bases para la recaudación municipal a través de licencias y permisos de uso de suelo, reduciendo la dependencia de transferencias estatales y federales. VI.- La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano en Huichapan (PMDU) es esencial para garantizar una gestión territorial eficiente y alineada con las necesidades actuales del municipio. VII.- El proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) es un

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page.



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

procedimiento estructurado que garantizará la participación ciudadana, el cumplimiento normativo y la validación institucional para su correcta implementación. A través de diversas etapas, desde la firma de convenios de colaboración hasta la inscripción del PMDU, se establecen mecanismos de planeación, consulta y revisión para asegurar que el documento final refleje las necesidades y objetivos del municipio. En tal virtud y en base a lo antes expuesto, la que suscribe Regidora Lesli Joana Cruz Alonso, Presidenta de la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento les solicito tengan a bien aprobar el siguiente proyecto de acuerdo Primero: Se aprueba la propuesta del anteproyecto que fue turnado y trabajado en la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Huichapan. Segundo: Se autoriza y acuerda proceder con la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano correspondiente al periodo 2024-2027, garantizando el cumplimiento de lo estipulado en la sesión anterior y en la actual sesión de cabildo, para todos los efectos legales a que haya lugar. Es cuánto.

Suficientemente discutido el proyecto de acuerdo el Secretario en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto de acuerdo en votación económica levanten la mano, resultando aprobado por unanimidad, por tal motivo, se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero: Se aprueba la propuesta del anteproyecto que fue turnado y trabajado en la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Huichapan.

Segundo: Se autoriza y acuerda proceder con la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano correspondiente al periodo 2024-2027, garantizando el cumplimiento de lo estipulado en la sesión anterior y en la actual sesión de cabildo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

Como el contenido de la presente sesión se requiere para iniciar con la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano correspondiente al periodo 2024-2027, se les solicita la autorización de su elaboración la cual quedara registrada bajo el número 41, motivo por el cual el Secretario en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa en votación económica levanten la mano, resultando aprobado por unanimidad, por lo que se declara aprobada el acta número 41 correspondiente a la decimoquinta sesión extraordinaria de fecha siete de marzo de dos mil veinticinco, por lo que se les solicita que al término de la sesión procedan a firmarla.

Agotados todos los puntos del orden del día, el Regidor Filiberto Mejía Gómez en su carácter de Secretario en Turno del Ayuntamiento, declara concluida la presente sesión siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos del día siete de marzo de dos mil veinticinco. Firman la presente acta los que en ella intervinieron para debida constancia. - Doy fe.

Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including several illegible signatures and a large scribble.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including several illegible signatures.



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo
2024-2027



Mtra. Yaimi Yadira Solís Zavala
Presidenta Municipal

Ing. Israel Bautista Suárez
Síndico Municipal

Regidores

P.L.D. Alma Delia Casillas Morales

P.L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz

Téc. Patricia Ramírez Cruz

Ing. Daniel Olvera Mejía

P.L.D. Leslie Joana Cruz Alonso

Prof. Filiberto Mejía Gómez

Téc. Catalina Chavez Hernández

Psico. Gladys Virginia Segura Cameras

Dr. Salvador Omar Cruz Minutti

L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo

C. Guadalupe Mejía Camacho

C. Blanca Estela Mejía Reséndiz

Profe. Pablo Campistrano Olvera
Secretario General Municipal
2024-2027

M.A.P. Marisol Callejas González
Oficial Mayor del Ayuntamiento

